

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13223** SOLUCIONES INMOBILIARIAS OLIFER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC el Consejo de Administración de Soluciones Inmobiliarias Olifer, S.A., hace público que la Junta General de Accionistas de esta compañía, en su reunión, celebrada con el carácter de universal el 29 de diciembre de 2014, al que asistieron todos y cada uno de los socios, titulares del cien por cien del capital social, por unanimidad, de todos ellos fue acordado:

Reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 2.640.150 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios D. Gabriel Olivares Fernández, D.^a M.^a del Carmen Olivares Fernández y D.^a Lourdes Olivares Fernández, mediante la amortización de 17.601 acciones de 150 euros de valor nominal cada una, de clase y serie única. La devolución de aportaciones se efectúa: mediante cesión de crédito, entrega no dineraria de inmuebles sitios todos ellos en San Sebastián de los Reyes (Madrid), entrega no dineraria de actividad económica, y mediante entrega de efectivo metálico consignado y debidamente contabilizado.

La reducción tiene como fecha límite para hacerse efectiva el 31 de diciembre de 2014. Tras ello el capital quedará fijado en 5.909.850 euros, representado por 39.399 acciones de 150 euros de valor nominal cada una.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital social de la sociedad, en los términos del artículo 336 de la LSC.

El presente viene a sustituir otro anterior fechado el 22 de diciembre de 2014, que queda sin efecto, siendo éste el único válido, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 29 de diciembre de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Olivares Fdez.

ID: A140064977-1